



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de noviembre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura N° 0001-00000001 cuya Razón Social es **CORREIA PABLO DANIEL**.

Que corresponde al pago de servicios por confección de mapas y planos equipotenciales en el Barrio Los Bretes, en el marco de los trabajos realizados para la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Que e presente gasto será asumido con fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora Griznik- Fuente 12.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**


RESUELVE

Art.1°) Solicita a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0001-00000001 cuya Razón Social es **CORREIA PABLO DANIEL**, por un monto de \$ 8.000 (pesos ocho mil) correspondiente al pago de servicios por confección de mapas y planos equipotenciales en el Barrio Los Bretes, en el marco de los trabajos realizados para la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Art.2°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora Griznik- Fuente12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1095/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.